

Río Gallegos, 9 de agosto de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0105.674/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota N° 421/23 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, mediante la cual informa la situación de revista de la docente Edurne ZUBIMENDI y solicita se conceda la Licencia Anual Ordinaria 2022, a partir del 27 de julio de 2023 y por el término de TREINTA (30) días, en el marco de lo establecido en la Disposición N° 193/23;

QUE la solicitud se enmarca en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias Justificaciones y Franquicias, Artículo 45, Licencia Anual Ordinaria, inciso a) punto 1;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2022, a la docente Edurne ZUBIMENDI, CUIL N° 23-24620753-4, en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Familia, Código del cargo 4PS-3-10361-P, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-06-00-02, Escuela de Trabajo Social, Instituto Educación y Ciudadanía, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 27 de julio y hasta el 25 de agosto de 2023.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Meigars
Decano
UNPA UARG